



VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.087 del 14.12.2015.

2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.110 de fecha 15.12.2015.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 4.234 de fecha 24 de diciembre de 2015 que aprueba el Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2016.

4.- El artículo 4°, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.

2.-Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de un taller de pintura en acuarela y exposición colectiva infantil "Arcoiris bajo el agua" coordinada y dirigida por la directora de Talleres de Colores Alexandra Frigerio y la artista invitada Marcela Ortiz y, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Taller de pintura en acuarela y exposición Colectiva Infantil "Arcoiris bajo el agua" dirigidos por Alexandra Frigerio y la artista invitada Marcela Ortiz
A quienes va dirigido	El taller va dirigido a 80 niños entre 4 y 19 años; y la exposición a los visitantes que asisten al Museo Ferroviario.
Objetivo General de la Actividad	Fomentar en niños y jóvenes el desarrollo de artes visuales, trabajo que será exhibido en la Galería de Arte del Museo Ferroviario.
Objetivo Especifico de la Actividad	Educar y fomentar la creación artística en niños y jóvenes a través de la experiencia in situ de un taller de arte, a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2016 en el Museo Ferroviario Exhibir la Exposición Colectiva Infantil "Arcoiris bajo el agua" a los visitantes del Museo Ferroviario, entre el 1 de diciembre de 2016 al 31 de enero de 2017.
Cobertura estimada	Participantes taller: 80 Ceremonia inauguración exposición: 250 personas Período de exhibición de la muestra: 2000 personas
Programa taller de pintura en acuarela	Lunes 28 de noviembre: 15:00 a 18:00 hrs. Bienvenida a los participantes e introducción a la pintura en acuarela Martes 29 de noviembre 9:30 a 12:30 hrs: Desarrollo del taller de acuarela con participantes de educación básica

1172542



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

	15:00 a 18:30 hrs.: Desarrollo del taller de acuarela con participantes de educación media Miércoles 30 de noviembre 9:30 a 12:30 hrs.: finalización de los trabajos de cada participante de educación básica y cierre del taller 15:00 a 18:30 hrs.: finalización de los trabajos de cada participante de educación media y cierre del taller		
Programa Inauguración exposición "Arcoiris bajo el agua"	19:30 hrs. Palabras de bienvenida y contexto de la exposición 19:40 hrs. Palabras de la artista que dirigió el taller 19:50 hrs. Presentación número artístico 20:10 hrs. Palabras de la directora de talleres de colores 20:20 hrs. Entrega de diplomas a los artistas expositores 20:45 hrs. Palabras del alcalde o su representante 21: 00 hrs. Invitación a recorrer la exposición 21:05 hrs. Ss.de Cóctel 22:30 hrs. Término de la actividad.		
Gasto Estimado	Item	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Servicio de cóctel inauguración de la muestra a realizarse el 1 de diciembre de 2016	22.12.999	800.000
	Servicio impresión (plotter de corte, tela, diplomas)	22.07.002.003	200.000
	Estadía hotelera artista (ingreso 28/11 – salida 2/12)	22.12.999	300.000
	Honorarios artista que dirige taller de pintura en acuarela y curadora de la exposición	21.04.004.603.002	400.000
	Honorarios ayudante taller de pintura en acurela	21.04.004.603.002	225.000
	TOTAL \$		1.925.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de invitados inauguración – lista de asistentes al taller - estadísticas de visitantes, difusión de la actividad en web municipal		

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$1.925.000.- (un millón novecientos veinticinco mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN VARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

SCF/pefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes


MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCIÓN JURÍDICA